



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

En la ciudad de Moca, provincia Espaillat, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), **El Ayuntamiento del Municipio de Moca**, debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, **Licdo. Vladimir Solís Castillo**, representante del Alcalde Municipal, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0115121-1, quien lo preside; **Licdo. Julio Manuel Ramírez Cuevas**, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0060295-8; **Licda. Nereida Pérez**, encargada de Contabilidad, sustituta, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0060161-2; **Licdo. Mariano de Jesús García Lizardo**, encargado del departamento de Planificación y Desarrollo, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 054-0051346-0; **Licda. Carolina Mercedes Sánchez Méndez**, encargada de la oficina de Acceso a la Información, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 054-0133070-8, por medio de la presente tiene a bien comunicarle a la comisión de perito lo siguiente:

CONSIDERANDO : Que en fecha 1 de diciembre del año 2025, la sociedad comercial **ENGSYS Group, S.R. L.**, presentó un escrito de impugnación de acta de adjudicación 23-2025 de fecha 24 de noviembre del proceso **AYUNTAMIENTO DE MOCA-CCC-CP 2025-0005** .

CONSIDERANDO: Que en fecha 1 de diciembre del año 2025, el oferente **José Raúl Ovalles Lizardo** presento un escrito de impugnación de acta de adjudicación 23-2025 de fecha 24 de noviembre del proceso **AYUNTAMIENTO DE MOCA-CCC-CP 2025-0005** .

CONSIDERANDO: Que en fecha 2 de diciembre del año 2025 mediante comunicación, le fue notificado el acto de impugnación de la sociedad comercial **ENGSYS Group, S.R. L.** y **José Raúl Ovalles Lizardo** de los oferentes participantes del proceso, otorgándole un plazo de 5 días calendario para emitir su opinión sobre dicha impugnación.

CONSIDERANDO: Que hasta la fecha 11 de diciembre del año 2025, los oferentes que emitieron su opinión fueron **OICA, S.R.L.** y **Constructora SERINAR, S.R. L.**

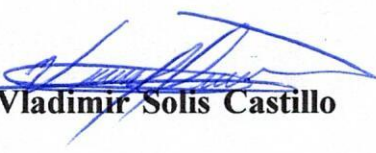
CONSIDERANDO: Que hasta la fecha 3 de diciembre del año 2025, los oferentes que emitieron su opinión fueron OICA, S.R.L. y Constructora SERINAR, S.R. L.

CONSIDERANDO: Que en fecha 3 de diciembre del año 2025, el oferente OICA, S.R.L., indicó lo siguiente: nuestra opinión de fue proceso transparente donde se observó claro pliego y las condiciones para participar y fue publica la participación de los interesados.

CONSIDERANDO: Que fecha 3 de diciembre del año 2025, el oferente Constructora SERINAR, S.R. L., indicó lo siguiente: considerando que el proceso se llevó a cabo de manera transparente y justa entendiendo que se tomaron decisiones acorde a la debida diligencia.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Moca por medio de presente comunicación solicita lo siguiente:

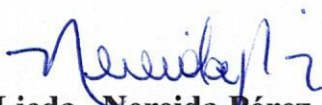
Único: que comité de perito emita un informe técnico de la referida impugnaciones en plazo máximo de dos días laborables.

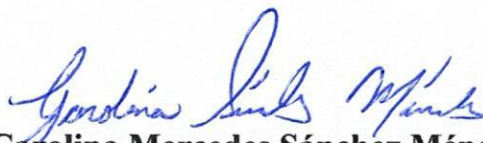

Licdo. Vladimir Solis Castillo
Cuevas

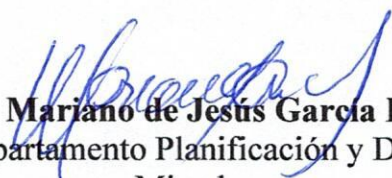
Secretario General
Presidente


Licdo. Julio Manuel Ramirez

Consultor Jurídico
Asesor


Licda. Nereida Pérez
Enc. Contabilidad
Miembro


Carolina Mercedes Sánchez Méndez
Enc. Oficina de acceso a la información
Miembro


Licdo. Mariano de Jesús García Lizardo
Enc. Departamento Planificación y Desarrollo
Miembro